

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **147**

Fecha: 4/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2017 00393	Verbal	LUIS ORLANDO BAYER DUQUE	OSCAR NICOLAS LOZANO CUADROS	Auto pone en conocimiento ordena entrega de deposito judicial al activante - no es del caso resolver el recurso de reposición interpuesto por el demandante	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2019 00298	Verbal	OMAR DARIO TORRES MORENO	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve Solicitud Niéguese la solicitud presentada por La Previsora S.A. Compañía de Seguros	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2019 00298	Verbal	OMAR DARIO TORRES MORENO	LA PREVISORA DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve Solicitud Niéguese la solicitud de complementación del auto de 21 de marzo de 2023 presentada por el extremo demandado - remitase el legajo al superior	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2020 00066	Especial De Pertenencia	JUDITH HORTA GUZMAN	CECILIA CASTAÑEDA RIVERA	Auto designa apoderado designa curador ad litem - acepta renuncia poder	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto pone en conocimiento la parte demandante se pronunció oportunamente sobre las excepciones de mérito	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2020 00297	Verbal	FLOR MARINA MARTÍNEZ NIÑO	SANDRA PATRICIA DÍAZ ALBA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admítese la reforma de la demanda declarativa de restitución de la tenencia - niega medida inscripción	03/10/2023	2
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento que la llamante en garantía no se pronunció sobre el escrito de contestación presentado por la llamada Grupo Providencia A.J. S.A.S. en liquidación. C07	03/10/2023	7
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento la llamante en garantía no se pronunció sobre el escrito de contestación presentado por la llamada Grupo Providencia A.J. S.A.S. en liquidación. C05	03/10/2023	5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento la llamante en garantía Grupo Providencia A.J. S.A.S. en liquidación, no se pronunció en el término de traslado del escrito de contestación presentado por la llamada Seguros Generales Suramericana S.A. C15	03/10/2023	15
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento a llamante en garantía Grupo Providencia A.J. S.A.S. en liquidación, no se pronunció en el término de traslado del escrito de contestación presentado por Seguros Generales Suramericana S.A C12	03/10/2023	12
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto pone en conocimiento en auto de esta misma fecha ubicado en el cuaderno 03 del expediente digital, se resolvieron las excepciones previas formuladas por la sociedad Alimentos Provvidenza S.A.S. C10	03/10/2023	10
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Desestimar las excepciones previas formuladas por la demandada Alimentos Provvidenza S.A.S	03/10/2023	3
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Desestimar las excepciones previas formulada por Colombiana de Servicios El Mortiño S.A.S.Colsemor S.A.S.	03/10/2023	4
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Desestimar las excepciones previas formulada por Vivian Andrea Murillo Cárdenas.	03/10/2023	4
11001 31 03 032 2021 00214	Ordinario	LUZ DARY SUAREZ actuando en nombre propio y de sus hijos menores de edad	ALIMENTOS PROVVIDENZA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud Desestimar las excepciones previas formulada por el Grupo Providencia A.J. S.A.S. en liquidación.	03/10/2023	10
11001 31 03 032 2022 00133	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS MARIA BAEZ APARICIO	ADELA TORRES LEON	Auto requiere a la parte demandante para que en el término de cinco (5) días allegue copia legible	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2022 00152	Acción Popular	VEEDURIA URBANISTICA NACIONAL POR LA INCLUSION DE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL EN COLOMBIA	CONJUNTO CERRADO LA CAMPIÑA REFOUS I PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto ordena correr traslado del citado informe por el término de tres (3) días - requiérase al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, D.C	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2022 00404	Ejecutivo Singular	INTERPUBLIC COLOMBIA S.A.S	AMERICAN SCHOOL WAY S.A.S.	Auto termina proceso por Pago Declarar terminado el presente proceso ejecutivo - levantar medida cautelar	03/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00006	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO POPULAR S.A	JAMER ALBERTO GONZALEZ CASALLAS	Auto ordena oficiar se corrige la liquidación de costas - Por secretaría, procédase con lo ordenado en el párrafo segundo del auto de 11 de agosto de 2023.	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00165	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUISA FERNANDA ROJAS BOHORQUEZ	Auto requiere al extremo convocante para que una vez obtenga respuesta a dicha solicitud la allegue	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00358	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIDA FABIOLA CAÑON LESNES	FANNY YANETH MOLINA BOHORQUEZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00390	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DECORAMART LTDA	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	03/10/2023	2
11001 31 03 032 2023 00411	Verbal	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	JONY MAURICIO FUENTES DIAZ	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00417	Verbal	NATALIA MARIA TORRES ROMERO	JOHN ALEJANDRO VARGAS RAMIREZ	Auto requiere suscribir poliza	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00446	Abreviado	SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. - OPAIN	VERTICAL DE AVIACION S.A.S. EN REORGANIZACION	Auto rechaza demanda RECHAZAR la presente demanda	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00447	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	PRODATEL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00447	Ejecutivo Singular	REDEM TECH COL SAS	PRODATEL S.A.S	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00448	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo libra mandamiento de pago	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00448	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS SAS	CARLOS SIMON GONZALEZ JEREZ	Auto decreta medida cautelar decreta medida cautelar	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00471	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A.N.I.	PARCELACION VEGAS DE LA LOMA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00475	Ordinario	MERCEDES SANDOVAL BETANCOURT	MARIA ODILIA MARQUEZ DE NEUTA	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	03/10/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00476	Ordinario	JOSE WILLIAM ORTIZ LOZANO	SERVITRANSCOTA SAS	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane	03/10/2023	1
11001 31 03 032 2023 00477	Ordinario	GLADYS LEONOR CAMELO SEGURA	RUTH DARIT GOMEZ SEGURA	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda por falta de competencia, factor territorial. - RemitirJuez Promiscuo Municipal de Venecia, Cundinamarca	03/10/2023	1
11001 40 03 031 2022 00862	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	ANGELICA MARIA VARGAS ROMERO	Auto pone en conocimiento que la parte demandada sustentó oportunamente el recurso de apelación - Oportunamente regrese al despacho.	03/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

4/10/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO